

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2023-EPSEL SA-1 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE EPSEL SA"

En la ciudad de Chiclayo, a los catorce (14) días del mes de setiembre del 2023 siendo las 08:30 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, la Subgerente de Oficina de Logística designado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 009-2023-OTASS/CD de fecha 14 de agosto 2023, conductor del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2023-EPSEL SA-1** que tiene como objeto de convocatoria la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE EPSEL SA", corresponde llevar a cabo la etapa de apertura y buena pro, según detalle:

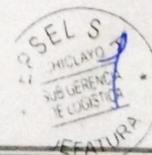
1. ANTECEDENTES

- a. Que, mediante **Resolución N° 001-2023-EPSEL SA GG**, de fecha 10 de enero del 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de EPSEL SA-Ejercicio Fiscal 2023-PAC 2023, registrándose con referencia N° 52 la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE EPSEL SA".
- b. Que, mediante **Resolución N°185- 2023-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 15 de agosto del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE EPSEL SA"**.
- c. Que, mediante **Resolución N° 1189-2023-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 21 de agosto del 2023, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2023-EPSEL SA-1**.

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	Válido
2	20480516851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
3	20517453618	GLMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	Válido
5	20608012134	ESTACION DE SERVICIOS PERU NORT S.R.L.	Válido





3. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

A continuación, se procede a verificar si los participantes han presentado sus ofertas siendo los siguientes postores:

No.	Participante	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Valor de la Oferta	Estado	Observación
1	GLMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/08/2023	10:31:32	20173542341	Cancelado	Reservado en estudio
2	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/08/2023	18:31:37	20480510851	Cancelado	Valido
3	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	25/08/2023	20:45:39	20173542341	Cancelado	Valido
4	ESTACION DE SERVICIOS LIDER SRL	25/08/2023	18:40:34	20608012134	Cancelado	Valido
5	ESTACION DE SERVICIOS PERU HORT S.R.L.	25/08/2023	18:32:04	2060801134	Cancelado	Valido

Se aprecia, que la presentación de propuestas de GLMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no fue enviada válidamente, así también del Manual de usuario para Registro de presentación de ofertas y subsanación de forma electrónica, en el numeral 4.2 y 4.3, se describe que el Estado de la propuesta de los procesos debe figurar como ENVIADO y el Estado como VALIDO; en tal sentido dicho postor no formará parte de la evaluación y calificación.

4. REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SIE-4-2023-EPSEL S.A.-1

ENTIDAD CONVOCANTE			ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
No. ítem			1
Descripción del ítem			GASOIL REGULAR
Moneda			Soles
No.	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto: se inició la Apertura de Propuestas y Período de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/08/2023 08:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/08/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores: Se obtuvo como mejor precio: 298800 Soles	
3	Aviso de Cierre del Ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/08/2023 11:55:00.	
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/08/2023 12:00:00.	
5	Orden de Preferencia del Ítem	El orden de preferencia de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/08/2023 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

5. Mejora de precios (Electrónica)

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SIE-4-2023-EPSEL S.A.-1

ENTIDAD CONVOCANTE				ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
No. ítem				1
Descripción del ítem				GASOIL REGULAR
Moneda				Soles
Orden de Preferencia	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20602848010	ESTACION DE SERVICIOS LIDER SRL	298800	
2	20480510851	ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	363800	
3	20608012134	ESTACION DE SERVICIOS PERU HORT S.R.L.	367800	
4	20173542341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	404000	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

Valor estimado: S/ 329,799.99

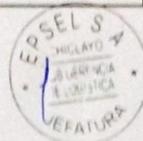


OFICINAS: Av. Carlos Castañeda Iparraguirre N° 100 - Av. Sáenz Peña W 1860 (Planta de Agua Potable) Chiclayo
Telf.: 252291 (Central de Telefónica) - 253479 (G.G) - Gerencia Operacional Telf.: 254132
Gerencia Comercial - Av. Miguel Grau N° 451 - Telef.: 273609 (Central Telefónica) - 235751
Emergencias: Telef.: 238363 - 326747 - 0-800-27092
- Zonal Sur: Telf. N° 411589 - Zonal Norte Telf. N° 281982 - Zonal Ferreñafe Telf. N° 287146



Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1 del capítulo II de las bases administrativas, obteniéndose el siguiente detalle.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR			
	ESTACION DE SERVICIOS LIDER SRL		ESTACION DE SERVICIOS ROMAR SAC	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	01	CUMPLE	36
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	02-05	CUMPLE	30-34
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	08	CUMPLE	29
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	09	CUMPLE	28
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	-	NO CORRESPONDE	-
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de habilitación" que se detallan en el capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE	12-15	CUMPLE	17-21
CONDICION	ADMITIDA		ADMITIDA	



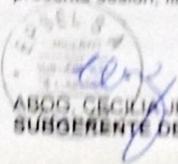
OFICINAS: Av. Carlos Castañeda Iparraguirre N° 100 - Av. Sáenz Peña W 1860 (Planta de Agua Potable) Chiclayo
 Telf.: 252291 (Central de Telefónica) - 253479 (G.G) - Gerencia Operacional Telf.: 254132
 Gerencia Comercial - Av. Miguel Grau N° 451 - Telef.: 273609 (Central Telefónica) - 235751
 Emergencias: Telf.: 238363 - 326747 - 0-800-27092
 - Zonal Sur: Telf. N° 411589 - Zonal Norte Telf. N° 281982 - Zonal Ferreñafe Telf. N° 287146



SE RESUELVE:

- Otorgar la Buena Pro al postor a ESTACION DE SERVICIOS LIDER SRL, siendo el monto adjudicado de S/ 298,800.00 soles por la cantidad de 20,000 galones
- El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:0 horas, del mismo día, se da por culminada la presente sesión, firmando la presente.


ABOG. CECILIA JEANETTE TORRES LIMO
SUBGERENTE DE OFICINA DE LOGISTICA